



CIRCULAR No. - 0 1 4 4

DE: **JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS**
Secretario de Educación y Cultura

PARA: **Rectores Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Departamento del Tolima**

ASUNTO: Solicitud y Requerimiento de los Proyectos Educativos Institucionales y los Proyectos de la Media Técnica.

FECHA: 20 Abr 2022

Rectores reciban un cordial saludo.

Teniendo en cuenta los procesos establecidos en la Secretaria de Educación y el macroporceso del Ministerio de Educación Nacional D02.02. Gestión PEI, se deben presentar los Proyectos Educativos Institucionales por cada vigencia para la revisión, y retroalimentación, este requerimiento se irá haciendo por grupos de Instituciones Educativas, que son las focalizadas en esta circular, para el envío del PEI y también de los Proyectos de la media Técnica, tener en cuenta que es diferente el PEI y los proyectos de la media Técnica que vienen realizando los estudiantes de la media. Más adelante se hará el requerimiento de las instituciones restantes solo para el envío del PEI.

Como es de su conocimiento en cuanto a los Proyectos de la media Técnica, su función es preparar a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior.

Para tener en cuenta:

El proyecto de Fortalecimiento a la Educación Media debe desarrollar estrategias cuyos objetivos se enfocan en:

- **Reorientar la enseñanza y el aprendizaje** hacia las competencias básicas y las aplicaciones en la vida real: la reorientación se realiza desde el trabajo con docentes implementando la metodología de aprendizaje basado en proyectos, que permite que los estudiantes identifiquen situaciones cotidianas y les den soluciones innovadoras.
- **Mantener un enfoque integral** y fortalecer los mecanismos para una transición sin complicaciones hacia una educación posmedia y el mercado laboral:

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.sedtolina.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1811 – Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia

- 0144

20 ABR 2022

- **Orientación Socio-Ocupacional:** pretende brindar herramientas conceptuales para que los jóvenes identifiquen gustos e intereses para la toma informada de decisiones sobre su futuro personal.
- **Competencias Socioemocionales:** Es la estrategia diseñada para brindar herramientas a los jóvenes que les permitan a las personas conocerse mejor a sí mismos, manejar sus emociones, trazarse metas y avanzar hacia ellas, construir mejores relaciones con los demás, tomar decisiones responsables en sus vidas, aumentar la satisfacción con la vida.
- **Currículos de Media Técnica:** Es el grupo de acciones encaminadas al diseño de currículos relevantes y pertinentes que tengan en cuenta la formación de competencias básicas, la formación de habilidades para la investigación y las competencias propias de cada especialidad de la media técnica.
- **Emprendimiento:** Desarrollando lo estipulado por la ley 1014 de 2006 el fomento a la cultura del emprendimiento pretende desarrollar habilidades emprendedoras en los estudiantes tales como la visión positiva de futuro, la innovación, creatividad, la toma de decisiones, autorregulación, pensamiento flexible.
- **Adoptar un enfoque integral** hacia la eliminación de barreras para la matrícula y la finalización de estudios: Desde el trabajo conjunto con secretarías de educación e instituciones educativas se pretende elaborar planes y acciones para fortalecer la permanencia y continuidad de los estudiantes en la educación media.

Una de las estrategias que permiten el fortalecimiento de la Educación media técnica, es la Articulación con el Sector Productivo, por medio de proyectos de investigación que establezcan vínculos entre éste y la Educación que se ofrece en las Instituciones para hacerla más pertinente y contextualizada.

Después de esta orientación, se procede a solicitar el envío de los PEI y los Proyectos de la Media Técnica, para la revisión y asesoría y en cumplimiento del Plan de Desarrollo con estos procesos en su pertinencia, articulación y contextualización. La solicitud de envío debe hacerse esta semana **antes del viernes 22 de abril de 2022** al correo olga.valencia@sedtolima.gov.co

Favor dar cumplimiento y compromiso a la solicitud.

Las Instituciones son las siguientes:

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.sedtolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1811 – Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia

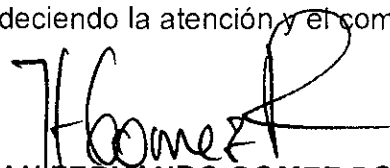
- 0 1 4 4

22 APR 2022

Enviar de acuerdo a lo indicado, PEI o PROYECTO, o LOS DOS.

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	PEI	PROYECTO MEDIA TECNICA
ANZOATEGUI	Carlos Blanco Nassar	NO	X
CHAPARRAL	Medalla Milagrosa	X	X
COYAIMA	San Miguel		X
ESPINAL	Mariano Sánchez Andrade	X	NO
ESPINAL	Félix Tiberio	X	NO
FLANDES	Jorge Eliecer Gaitan	X	NO
FRESNO	San José	X	X
HONDA	Alfonso Palacios Rudas	X	X
LERIDA	Colombo Alemán Scalas	X	X
LIBANO	Nuestra Señora del Carmen	X	NO
MELGAR	Gabriela Mistral	X	X
MARIQUITA	Moreno y Escandon	X	NO
NATAGAIMA	Francisco José de Caldas	NO	X
PALOCABILDO	Leopoldo García	X	NO
PIEDRAS	Fabio Lozano y Lozano	NO	X
PURIFICACIÓN	Perez y Aldana	NO	X
SANTA ISABEL	Santa Isabel	X	X

Agradeciendo la atención y el compromiso.


JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura

Proyectó: Olga Marina Valencia R. -Profesional Universitaria- Calidad Educativa.
Revisó: Gloria Isabel Preciado Trujillo- Directora de Calidad Educativa

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.sedtlima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1811 – Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia